



RESOLUCIÓN N°

394

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1270-01793016 -5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Educación y Cultura solicita se considere la incorporación como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de Elio Sebastián CABRERA, D.N.I. N° 40.450.184; Matías FERNANDEZ CARDOT, D.N.I. N° 37.331.898; Cristian BUFFA, D.N.I. N° 33.313.472; María Celeste CLEMENT, D.N.I. N° 35.593.406; María Alejandra CABRERA, D.N.I. N° 32.871.434; Daniela Laura BORDA, D.N.I. N° 26.977.596; Enrique Carlos CATENA, D.N.I. N° 32.218.728 y la Secretaría de Hacienda la de Juan Ignacio DEICAS, D.N.I. N° 42.923.180, para desarrollar tareas en dichos ámbitos.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica que se adjuntan.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar, numerar y registrar las Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las personas detalladas en el Anexo adjunto que integra la presente resolución, para incorporarse como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente